



Procedimiento para cambios de club

Como todos ya deben conocer, en el mes de enero se abre el libro de pases, para los clubes pertenecientes a la Liga Nacional de Hockey, nuestro club no está exento de dicho proceso, por lo que a continuación se da una pequeña guía de cómo realizar dicho trámite, tanto para jugadores que dejen SAGU, como jugadores que deseen formar parte de nuestra institución.

Como referencia y mayor detalle, en nuestra página web, se encuentra el reglamento de pases como también documento a llenar para solicitar el pase, ambos pueden ser descargados desde <http://www.hockeysagu.cl/federativos.asp>

Como punto importante es que el periodo de pases, para la disciplina de hockey patín, va desde el 02 de Enero hasta el 30 de Enero a las 19:00.,

“Procedimiento

El Procedimiento de pase debe realizarse mediante formulario entregado por Federación, y se tramitará entre los Dirigentes de las Instituciones involucradas.

1. Para comenzar con el procedimiento el Deportista debe presentar la renuncia por escrito a su Club, con copia al Club solicitante.

“En caso haber presentado la renuncia y no llevarse a cabo el procedimiento de solicitud de pase, el deportista continuara perteneciendo a su Club”

2. El deportista deberá tener canceladas las doce (12) últimas cuotas sociales de la institución a la cual pertenece.

3. El deportista no deberá tener deudas por concepto de implementación, ni cuotas sociales, las que de existir, deben estar debidamente documentadas por la institución cedente del pase. Por lo tanto corresponde al club demostrar la existencia de la deuda.”

En caso de ser un jugador de SAGU que desee irse a otro club, dicho jugador deberá entregar a la dirigencia de su club de origen (SAGU) ficha de solicitud de pase, firmada por el presidente del club al cual desea irse, además de la firma del presidente de la asociación a la cual pertenece el club de destino, una vez recibido dicho formulario se revisaran los estados financieros para dar cumplimiento al punto dos y tres arriba mencionados, y se procederá a determinar valor del pase según tabla y/o alguna excepción a la regla, excepción que será evaluada caso a caso en caso de existir.

En caso de que SAGU desee incorporar a sus filas nuevos deportistas provenientes de otros clubes, será nuestro club el que firmara la ficha de solicitud de pases junto con el presidente de nuestra asociación, para que esta sea presentada en el club de origen del deportista.

Para efectos del punto 1, del texto extraído del reglamento de pases, enviar renuncia a directivasagu@gmail.com.

A continuación, se entrega el valor de los pases, dependiendo del tipo de jugador que sea el solicitante:

DEPORTISTA	VALOR
PRODDAR - CER - OTRA INSTANCIA ANALOGA	UF 15
SELECCIONADO NACIONAL	UF 7
Haber participado en Campeonatos Nacionales o Clausura	UF 5
OTROS	UF 4

Dado la importancia de este proceso y corto de los plazos, es que se pide la mayor seriedad y formalidad posible, con el fin de evitar cualquier malentendido que pueda resultar perjudicial para el deportista.

Atte La Directiva.